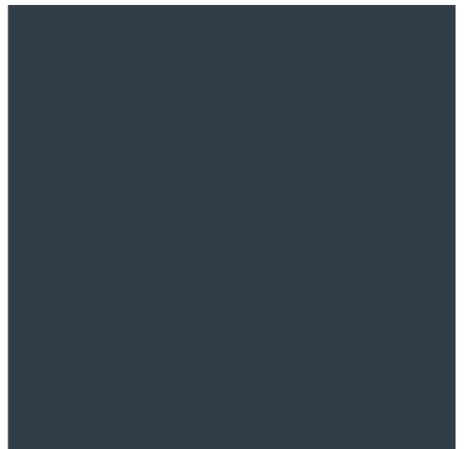
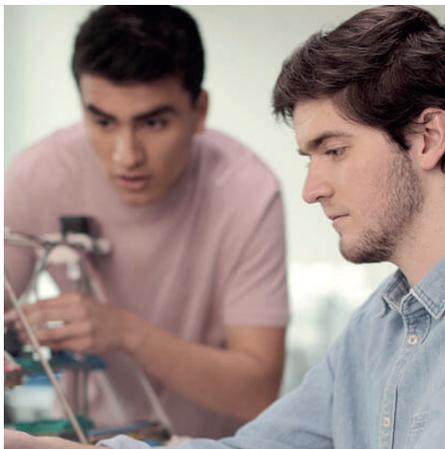




Perfil del **profesor** de la Universidad de los Andes





Perfil del profesor de la Universidad de los Andes

El perfil del profesor es la descripción de las características fundamentales que se espera que tenga un profesor de la Universidad de los Andes, independientemente de su contrato, en jornada o por hora. Estos elementos se deben tener en cuenta para contratar profesores, así como también para que un profesor desarrolle la carrera académica. La adhesión a este perfil busca lograr la cohesión de nuestra comunidad en torno al ideario institucional, haciendo posible la misión y visión de la Universidad.

Este documento es el resultado de una actualización realizada con el aporte de las distintas unidades académicas. El documento se divide en dos secciones. La primera aborda las bases sobre las que se construye el perfil. La segunda es una descripción de este perfil en sus diversas dimensiones. Las evaluaciones periódicas de desempeño se realizarán ponderando la orientación hacia las metas descritas en este documento.

I. Bases del perfil del profesor

1.1. El perfil del profesor se ordena a la misión e ideario de la Universidad de los Andes y le permite cumplir su fin. Por esta razón, es una herramienta esencial para la selección, formación, revisión y reconocimiento del trabajo de cada uno.

1.2. La Universidad de los Andes promueve el desarrollo integral de todas las personas a través del cultivo de un saber superior iluminado por la fe católica. Además del dominio de una ciencia, esto exige que el profesor respete y aplique voluntariamente los principios de inspiración cristiana que fundamentan el proyecto universitario y se esfuerce por conocerlos e incorporarlos en su vida cotidiana. En todo caso, la adhesión a la fe es un acto libre y el respeto de esta libertad forma parte esencial de nuestro proyecto.

1.3. El testimonio noble de coherencia entre el pensar y el obrar es esencial para la formación de los estudiantes a través del ejemplo. El profesor es la expresión viva de los ideales universitarios. Del modo de ser y actuar de los académicos depende, en gran medida, el cumplimiento eficaz de la misión de la Universidad y su servicio a la sociedad. Por tanto, los académicos mostrarán un afán especial por reflejar tales ideales en su enseñanza y vida pública. Parte de esta vida

pública se desarrolla actualmente en el contexto digital. En este sentido se debe tener presente que redes sociales tales como LinkedIn, X (Twitter), Instagram, TikTok, YouTube, blogs, vlogs, son espacios públicos formados por individuos, comunidades y organizaciones con intereses, actividades, valores o relaciones comunes. El comportamiento de los profesores en estas plataformas debe ser coherente con los valores y principios de la Universidad.

1.4. Por esta razón, la adherencia individual al perfil del profesor va más allá del simple respeto o neutralidad. Exige, en realidad, un compromiso activo y consciente por alcanzar las cualidades descritas en él y una disposición a formarse continuamente en las ideas que definen la identidad o sello específico de la Universidad de los Andes.

1.5. El profesor debe conocer los compromisos que exige este perfil con anterioridad a su contratación. De esta forma, su incorporación será expresión de pleno consentimiento y colaboración con la cultura de la Universidad. Los responsables directos de nuevas contrataciones comunicarán este perfil a cabalidad, explicando detenidamente la riqueza y el atractivo que encierra.



II. Dimensiones del perfil del profesor

2.1. El profesor de la Universidad de los Andes ha de ser un profesional idóneo por su formación, experiencia y logros en relación con sus pares.

2.2. Se caracterizará, en primer lugar, por su identificación con la misión de la Universidad. Es decir, por su compromiso para:

2.2.1. Irradiar a través de su docencia e investigación un saber superior, una verdad científica iluminada y vivificada por la fe católica;

2.2.2. Actuar conforme a los principios de inspiración cristiana reconocidos en el ideario de la Universidad. Éstos incluyen el amor a la verdad, el fomento de actitudes de diálogo abierto y respetuoso con todas las personas y el afán por el trabajo bien hecho en servicio a la sociedad;

2.2.3. Mantener una actitud abierta a la trascendencia, con una visión amplia de las causas y fines últimos de la persona de cara a Dios;

2.2.4. Recibir con humildad y espíritu de superación la evaluación de sus pares, por tratarse de una oportunidad excepcional para el desarrollo personal y académico;

2.2.5. Mantenerse en cohesión y comunicación efectiva con su unidad académica, participando en los seminarios y reuniones a las que sea convocado.

2.3. En el ámbito de la docencia, se espera que el profesor de la Universidad de los Andes sienta una auténtica pasión por la tarea de formar a cada estudiante de manera integral, de acuerdo con el modelo educativo de la Universidad. Por esta razón se caracterizará por:

2.3.1. El dominio de los aspectos científicos y filosóficos de su campo de estudio y una actitud abierta hacia otras disciplinas;

2.3.2. El afán por actualizar continuamente su enseñanza de acuerdo con los estándares de calidad educativa definidos periódicamente en la Universidad. Estos estándares se apoyan en los siguientes principios:

- a) el rigor académico, lo cual incluye el cumplimiento de los programas académicos definidos para lograr el perfil de egreso y sus resultados de aprendizaje;
- b) la creación de un entorno propicio para el aprendizaje;
- c) el uso de metodologías y tecnologías contemporáneas centradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje; y
- d) las evaluaciones y formas de retroalimentación coherentes con los resultados de aprendizaje.

2.4. En sus actividades de investigación, los profesores se caracterizarán por su compromiso inquebrantable con la verdad y los criterios éticos de la investigación, su alto rigor metodológico y su capacidad para contribuir de modo original a la discusión científica. Son indicadores de buen desempeño en la investigación, los siguientes:

2.4.1. Una o más líneas de investigación propias, asociativas, colaborativas o interdisciplinarias;

2.4.2. Participación en proyectos de investigación con fondos concursables internos o externos;

2.4.3. Resultados de investigación que aspiren a los estándares más elevados de su disciplina;

2.4.4. Dirección de tesis de pre o post grado que se realicen en el contexto de los programas de su unidad académica.

2.5. En relación con los estudiantes, el profesor brindará un trato personalizado y dedicado, colaborando activamente en las actividades institucionalmente organizadas para el apoyo y formación integral de los alumnos. En particular:

2.5.1. Tendrán la responsabilidad de asesorar académicamente a los estudiantes que se les asignen.

2.5.2. Dedicarán tiempo específico a la formación de ayudantes y contribuirán al desarrollo académico de los profesores jóvenes.

Santiago, 9 de enero de 2024